

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 41.808

Viernes 14 de Julio de 2017

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1240636

---

---

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**NOMBRA A DON LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO COMO RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA**

Núm. 130.- Santiago, 23 de junio de 2017.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 10 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile; en la ley N° 19.239; en el decreto con fuerza de ley N° 2, de 1994, del Ministerio de Educación; en el decreto supremo N° 379, de 2013, del Ministerio de Educación; en el oficio Ord. N° 6/1853, de 16 de junio de 2017, de Jefa de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación; en el oficio N° 26, de 22 de mayo de 2017, del presidente Subrogante del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Metropolitana; en el certificado s/n, de 19 de mayo de 2017, del Secretario del Consejo Superior de la citada Universidad; en el decreto N° 149, de 12 de junio de 2001, de la Rectoría de la Universidad Tecnológica Metropolitana y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Decreto:

**Artículo 1°:** Nómbrase, a contar del 10 de julio de 2017, a don Luis Leonidas Pinto Faverio, RUN N° 3.486.394-6, como Rector de la Universidad Tecnológica Metropolitana, Grado A, por un período legal de cuatro (4) años.

**Artículo 2°:** El Rector señalado en el artículo anterior, por razones de buen servicio, asumirá sus funciones a contar de la fecha de su nombramiento, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

**Artículo 3°:** El Rector de la Universidad Tecnológica Metropolitana don Luis Leonidas Pinto Faverio, mientras desempeñe dicho cargo, mantendrá la propiedad del cargo de Académico, jornada completa que sirve en esa Casa de Estudios Superiores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 letra e) del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

Anótese, tómesese razón y publíquese.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Adriana Delpiano Puelma, Ministra de Educación.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Valentina Karina Quiroga Canahuate, Subsecretaria de Educación.